

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

908. DECRETO Nº 1107 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVO AL CESE DE D. ARTURO JIMÉNEZ CANO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MENOR Y FAMILIA.

DECRETO

Habiendo sido aceptada en sesión de 15 de septiembre de 2021 por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, dimisión del empleado público Arturo Jiménez Cano como Secretario Técnico de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Menor y Familia y de conformidad con el artículo 53.1 del vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME ext. nº2 de 30 de enero de 2017)

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32873/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DECRETAR**

El cese del citado empleado como Secretario Técnico de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Menor y Familia debiendo procederse a efectos formales a la publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 20 de septiembre de 2021,
El Presidente,
Eduardo de Castro González